



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0373

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO,

VISTOS:

15 JUL 2022

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómicos N°64 de fecha Julio 12 de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
64	MARIA PETRONILA ZAPATA ESPINOSA	[REDACTED]	[REDACTED]	01 TARRO DE SUPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

VLP/LCR / MIV/MBS

Distribución: Alcalde, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas sociales



V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASESOR JURIDICO